

PARRAL, 28 Feb 2014

DECRETO EXENTO N° 1.123 - 1
VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Decreto Exento N° 6103 del 18 de Diciembre del año 2012, que nombra como Alcalde Subrogante de la Comuna de Parral a don Iván Damino Hernández.
- 4).- Decreto Exento N°505, de fecha 24 de enero del año 2014, se establece asignaciones a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N°505 de fecha 24 de enero del año 2014, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión extraordinaria del Consejo Municipal de fecha 14 de enero del año 2014.
- 2.- **Que**, estas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.
- 3.- **Que**, se hace necesario contar con una Enfermera Supervisora del CESFAM, Arrau Méndez, dependencia del Departamento de Salud Municipal, para los efectos de fiscalizar la toma de muestras, esterilización, selector de demandas, entre otras funciones.

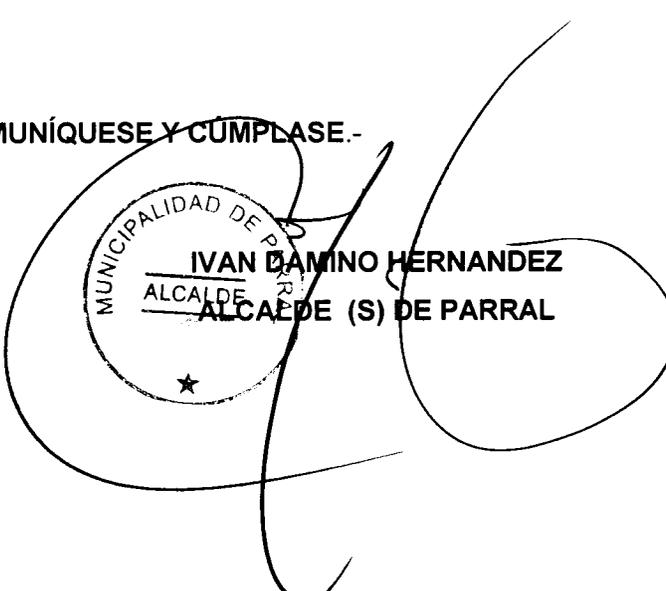
DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Enfermera Supervisora CESFAM, Arrau Méndez, dependencia del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la Sra. **KAREM PEREZ GAJARDO, Enfermera, R.U.T. 13.208.059-3**, a contar del 01 de enero del año 2014 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/MSM/PTF/IV/IRB
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- C.I. Personal
- 3.- Interesadas
- 4.- Archivo.